



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 189  
CORDOBA, (R.A) MARTES 07 DE OCTUBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### COOPERATIVA DE TAMBEROS LA MASCOTA LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Tamberos La Mascota Ltda., en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 30 y 31 de los estatutos sociales, tiene el agrado de convocar a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2008, a las 19,00 hs. en el local del Club Deportivo y Cultural "La Francia", a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico y de auditoría, correspondiente al 53° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Designación de la mesa escrutadora. Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los Sres. José Arborio, Miguel Ghiano y Elio Gándola, de dos consejeros suplentes en lugar de los Sres. Celsio Daján y Oreste Daniele y de un síndico titular y uno suplente en relevo de los Sres. Nevildo Tribolo y Alcides Ceresa. Art. 32 de los estatutos sociales: Las Asambleas sociales se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días - 24929 - 9/10/2008 - \$ 63.-

##### DARWASH SOCIEDAD ANÓNIMA

##### VICUÑA MACKENNA

Convocase a los Sres. Accionistas de "Darwash S.A." a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 17 de Octubre de 2008 a las 21,00 hs. en primera convocatoria y a las 22,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 702, Vicuña Mackenna (Cba.), a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea general ordinaria. 2) Consideración de la documentación Art. 234, inciso 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 29 cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Consideración de la remuneración del directorio y autorización para exceder el límite del artículo N° 261 de Ley N° 19.550. El presidente.

5 días - 24860 - 14/10/2008 - \$ 125.-

##### GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de "Gas Carbónico Chiantore Sociedad Anónima Industrial" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: viernes 31 de Octubre de 2008, a las 20,30 horas en nuestra administración, sita en Avenida General Savio N° 2952, Villa María, provincia de Córdoba para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo N° 234 inciso 1° y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo N° 234 inciso 2°, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de Junio de 2008. 3) Revaluó Ley N° 19.742. 4) Elección de cinco directores titulares por el término de tres años: dos de las acciones clase "A", dos de las acciones clase "B" y uno de las acciones clase "C". elección de un director suplente por cada clase de acciones por igual período. 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Nota: Los tenedores de acciones nominativas o escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 08 a 12 hs. y de 15,30 a 19,30 hs. El vencimiento de dicha comunicación opera el día 27 de Octubre del corriente año, a las 19,30 hs. Los accionistas constituidos en Sociedad Anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. El Directorio.

5 días - 24922 - 14/10/2008 - \$ 85.-

##### C.E.S.P.I.C.

##### CLUB EMPLEADOS SANCOR PLANTA INDUSTRIAL CORDOBA

La comisión directiva de C.E.S.P.I.C. - Club Empleados Sancor Planta Industrial Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Octubre de 2008 a las 10,30 hs. en la sede social de C.E.S.P.I.C., Las Todas s/n° de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Consideración del balance general, memoria e informe de la comisión revisora de cuenta del ejercicio 2008. 3) Renovación total de la comisión

directiva. La comisión directiva.

N° 24975 - \$ 14.-

##### CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE HERNANDO

La comisión directiva convoca a sus asociados a una asamblea extraordinaria fijada para el día 28 de Octubre de 2008, a las 20 hs. en su sede social de calle Güemes N° 46 de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Tratar la constitución de la hipoteca sobre el inmueble como garantía de la compra de una máquina extractora. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

3 días - 24798 - 9/10/2008 - \$ 42.-

##### SOCIEDAD RECREATIVA PROGRESO CHAZON

##### CHAZON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre de 2008 a las 20 horas a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de fondo, notas y anexos a los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2008. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. 5) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. El Sec.

3 días - 24957 - 9/10/2008 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "B° JARDIN"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2008 a las 19 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2008. 4) Aprobación de los informes de los revisores de cuentas. 5) Elección de revisores de cuentas por un nuevo período. La secretaria.

3 días - 24945 - 9/10/2008 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, 3° EDAD Y BIBLIOTECA - SECCIONAL 12

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2008 a las 17,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del revisor de cuentas. 3) Designación de 2 socios para refrendar el acta. El Secretario.

3 días - 24892 - 9/10/2008 - s/c.

##### TIRO FEDERAL BELL VILLE

##### BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18/10/2008 a las 20,00 horas en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta. 2) Lectura y ratificación en todos sus puntos del acta N° 143 celebrada el día 30/10/2001. 3) Lectura de la última acta. 4) Causales de la convocatoria fuera de término y motivos por los cuales los balances han sido presentados fuera de término. 5) Lectura y consideración del balance general, cuadro de resultados y anexos, memoria anual e informes de la comisión revisadora de cuentas de los períodos 2001/2002/2003/2004/2005/2006 y 2007. 6) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas por el período de un año. El Secretario.

3 días - 24861 - 9/10/2008 - s/c.

##### CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO DEPORTIVO ALBERDI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/10/2008 a las 20 hs. en la sede deportiva. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designar 2 socios para suscribir el acta. 3) Informe y consideración de las causas por la que no se convocó a asamblea en el 2007 y fuera de término en el año 2008. 4) Considerar, aprobar o modificar la memoria balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos - dictamen del Tribunal de Cuentas ejercicios 2006-2007. 5) Ratificar o rectificar el monto de la cuota social (Art. 12° del estatuto). 6) Elección de miembros de comisión directiva para completar mandatos hasta Abril 2010. presidente, vicepresidente 1°, vicepresidente 2°, secretario, tesorero, protesorero, 5 vocales titulares y 5 vocales suplentes y 3 miembros titulares y 1 suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 24969 - 9/10/2008 - s/c.

##### PORTAL DE BELEN

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 20/10/

2008 a las 15 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de reunión de donde surge la necesidad de invocar a asamblea general extraordinaria para decidir la modificación del estatuto. 2) Exposición de las razones por las cuales sería necesario la modificación del artículo trigésimo primero del estatuto y sus implicancias. 3) Propuestas de redacción del nuevo artículo trigésimo primero. El Sec.

3 días - 25014 - 9/10/2008 - s/c.

#### CLUB ARGENTINO DE SERVICIO

##### RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2008 a las 17 hs. en el salón de U.E.P.C. Orden del Día: 1) Acreditación de socios y verificación del quórum legal. 2) Constitución de la asamblea y lectura del orden del día. 3) Lectura del acta quinta asamblea ordinaria realizada el 31/10/2007, en salón de U.E.P.C. 4) Tratamiento de memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos, y recursos e informe de Revisor de cuentas, correspondiente período 01/9/2007 al 31/8/2008 fecha de cierre del ejercicio. 5) Elección y proclamación de nueva comisión directiva período 2008 al 2010. 6) Cambio domicilio legal. 7) Designación de dos socios para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 25001 - 9/10/2008 - s/c.

#### CLUB ATLÉTICO UNION - BENGOLEA

##### BENGOLEA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 24/10/2008 a las 22,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Ratificación de fecha de cierre de ejercicio y modificación Art. 38 y 88 del estatuto social. Art. 40 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 24999 - 9/10/2008 - s/c.

#### COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/10/2008 a las 14,00 hs. en el Centro de Jubilados y Pensionados de Villa General Belgrano calle San Vicente Pallotti 24, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del día, correspondiente al ejercicio N° 42, cerrado el día 30/6/2008: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de: Memoria y gestión del consejo de Administración, Estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, información complementaria (Notas y cuadros anexos) de estados contables, dictamen del auditor externo e informe y gestión del síndico, todos ellos correspondientes al 42° ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2008. 3) Designación de tres (3) asociados para formar la junta escrutadora de votos. 4) Elección de miembros del consejo de administración: tres (3) miembros titulares por tres años, por terminación de mandato; tres (3) miembros suplentes por un año; por terminación de mandato; un (1) síndico titular por dos años y un (1) síndico suplente por dos años, por terminación de mandato. 5) Proclamación de los electos.

N° 25003 - \$ 31.-

#### CLUB ATLETICO "ESCUELA

#### PRESIDENTE ROCA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/10/2008 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe y consideración de las causas por la que no se convocó a asamblea en el 2007 y fuera de término en el año 2008. 3) Considerar aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del fiscalizador ejercicios 2006 y 2007 al 31/12 de cada año. 4) Ratificar o rectificar el monto de la cuota social (Art. 17° del estatuto): 5) Designar junta electoral de 3 titulares y 1 suplente. 6) Elección total de miembros de comisión directiva y 1 fiscalizador titular y 1 suplente todos para completar mandatos hasta Abril/2010. 7) Designar 2 socios para suscribir el acta. El Sec. General.

3 días - 24970 - 9/10/2008 - s/c.

#### ASOCIACIÓN VECINAL DE ALTOS DE VELEZ SARFIELD

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 23/10/2008 a las 19,00 hs en nuestra sede. Orden del Día: 1) Informar a los vecinos sobre el cierre o la anulación definitiva de la actividad "Bochas". 2) Automáticamente presentación de un proyecto (que figura en actas anteriores) con el fin de abrir talleres culturales y de capacitación destinadas a todos los vecinos. 3) Votación de los socios actuales para la decisión final. La Secretaria.

3 días - 24998 - 9/10/2008 - s/c.

##### Si.P.O.S.

#### SINDICATO DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS CORDOBA

##### Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

La necesidad de renovar los mandatos de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y Tribunal Paritario del Sindicato del Personal de Obras Sanitarias (Si.P.O.S.). Y Considerando: Por todo ello y lo dispuesto por los estatutos sociales y la Ley 23.551 y du D.R. 467/88. El Sindicato del Personal de Obras Sanitarias Córdoba Resuelve: Artículo primero. Convocase a Asamblea General Extraordinaria, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos afiliados para que presidan la reunión. 2) Designación de dos afiliados para que firmen el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 4) Convocatoria a elecciones de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y Tribunal paritario del sindicato del personal de Obras Sanitarias Córdoba. 5) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes de la Junta Electoral. Artículo Segundo: La asamblea se realizará en la sede sindical sito en calle Fraguero 237 de la ciudad de Córdoba, el día 10 de Octubre del corriente año, a las 15 hs recordándose los requisitos y exigencias de los Art. 87 a 103 del estatuto social a los fines de la asistencia y funcionamiento de la asamblea general. Artículo Tercero: Publíquese y désele amplia difusión, comuníquese a la Oficina Territorial Córdoba del Ministerio de Trabajo de la Nación. Fdo.: Luis Félix Bazán - Secretario General.

N° 24989 - \$ 28.-

#### CLUB ATLÉTICO UNION - BENGOLEA

##### BENGOLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 24/10/2008 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para

firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicios 28/2/2006, 2007 y 2008. 4) Consideración de los informes de la comisión revisora de cuentas, ejercicios 28/2/2006, 2007 y 2008. 5) Elección comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por 2 ejercicios. Art. 40 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 24997 - 9/10/2008 - s/c.

#### EVERTON CLUB MOLDES

##### CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/10/2008 a las 20,00 hs. en la sede de la Institución: Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario del club firmen el acta de la asamblea. 2) Explicación de las causas por las que fue convocada fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, correspondiente a los ejercicios comprendidos entre el 1/1/2006 al 31/12/2006 y desde el 1/1/2007 al 31/12/2007. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de 8 miembros titulares (presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero y 2 vocales titulares); elección de 2 miembros suplentes (vocales suplentes) y elección de 2 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 24995 - 9/10/2008 - s/c.

#### CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2008 a las 21 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Consideración memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas, ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2008. 4) Elección de un tercio de los miembros comisión directiva, por tres años y por un año los miembros de la comisión revisadora de cuenta. El Secretario.

3 días - 25004 - 9/10/2008 - \$ 42.-

##### PYD S.A.

El Directorio de PYD S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas para el día 22 de Octubre de 2008 a las 10 hs en primera convocatoria y el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Colón 1155 4to. B ciudad Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar junto al presidente el acta de asamblea. 2) Consideración gestión del directorio y rendición de cuentas hasta la fecha de asamblea. 3) Consideración balance general, y demás información Art. 234 inc. 1 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Enero de 2008; 4) distribución de utilidades, remuneración de directores según Art. 261 in fine, Ley 19.550; 5) Consideración renuncia de autoridades. 6) Elección de autoridades; 7) Consideración causas convocatoria fuera de término legal. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo al Art. 238 LSC. El Directorio.

5 días - 25016 - 14/10/2008 - \$ 155.-

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LA CASITA

#### DE MIS VIEJOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2008 a las 16 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria anual. 4) Lectura y consideración del balance de Tesorería. 5) Informe de la comisión fiscalizadora. 6) Elección total de la comisión directiva, por finalización de mandato. 7) Elección total de comisión fiscalizadora, por finalización de mandato. El Secretario.

3 días - 24985 - 9/10/2008 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

##### Rectificatorio del B.O. del 23/9/2008

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 10/10/2008 a las 10 horas en el local de la Asociación, sito en calle 27 de Abril 275. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Elección de 1 socio asambleísta que oficiará de presidente comicial. 3) Elección de 1 socio asambleísta que oficiará de fiscal para cada lista presentada. 4) Lectura de la memoria anual por el presidente y consideración de la misma. 5) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 33 finalizado el 30/6/2008. 7) Acto comicial: elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos en la comisión Directiva: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares por 2 años, 2 vocales suplentes por 2 años, protesorero por 1 año para completar mandato del renunciante y en la Comisión Revisora de Cuentas: 1 miembro titular, 1 miembro suplente ambos por 2 años. Arts. 27 y 40 de los Estatutos Sociales. En vigencia Arts. 9, 19, 21, 27, y 28. El Secretario.

3 días - 23461 - 7/10/2008 - s/c.

#### COOPERATIVA ELECTRICA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE MONTE BUEY LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/10/2008 a las 21,15 hs. en sede social de la Cooperativa Eléctrica y de Obras y S. Públicos de Monte Buey Ltda.. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que con el presidente y secretario suscriban el acta. 2) Consideración y tratamiento de memoria, estado de situación patrimonial, cuadros de resultados, cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor y destino del excedente del ejercicio N° 50 cerrado el 30/6/2008. 3) Exposición del balance social. 4) Consideración y tratamiento por la asamblea de la adquisición al Sr. Enrique Francisco Nardi, de 1 (un) terreno de 100 metros de frente al Sud sobre calle Esteban Piacenza (entres calles Enrique Cherri y Suipacha) por 216 metros de fondo, lo que hace un total de 21.600 metros cuadrados. 4) Renovación parcial del consejo de administración: a) Designación de una comisión escrutadora; b) Elección de 3 consejeros titulares por 3 años; c) Elección de 2 consejeros suplentes por 1 año; d) Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. El secretario.

3 días - 25000 - 9/10/2008 - \$ 84.-

#### CENTRO EMPRESARIO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RIO CUARTO

La comisión Directiva ha convocado a los socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de Octubre de 2008 a las 19 horas en la sede social, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Julio de 2007 y el 30 de Junio de 2008. 2) Renovación total de la comisión directiva. 3) Renovación total de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 24996 - 9/10/2008 - \$ 63.-

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE S.M. DE  
VILLA MARIA Y VILLA NUEVA

VILLA MARIA

Rectificadorio del B.O. del 29/9/2008

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2008 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro de resultado, informe de la junta fiscalizadora correspondiente al 118 ejercicio económico cerrado al 30/6/2008. 3) Tratamiento cuota social. 4) Designación de 5 asambleístas para la mesa receptora de votos para la elección de los siguientes miembros: Por 2 años: a) Presidente, b) Prosecretario; c) Tesorero; d) 2 vocales titulares; e) 2 vocales suplentes; f) 1 miembro titular de la Junta fiscalizadora y g) 2 miembros suplentes de la junta fiscalizadora. 5) Proclamación de las autoridades electas. El Secretario.

3 días - 24069 - 7/10/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN VECINAL ALBERDI  
NORTE - ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/10/2008 a las 21,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y estados contables al 30/6/2008 los cuales han sido transcritos en sus libros correspondientes. 2) Nomenclación de 3 socios para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, juntamente con la comisión directiva. El Sec.

3 días - 24994 - 9/10/2008 - s/c.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
SOCORROS MUTUOS  
DE RÍO TERCERO

Rectificadorio del B.O. del 26/9/2008

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 28 de Octubre de 2008, a las 20,30 horas, en su Salón Social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la última asamblea. 2) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 2008. 3) Elección de dos socios para firmar el acta. 4) Renovación total de la comisión directiva y junta revisora de cuentas. 5) Mejoras edilicias y situación actual del Edificio de la entidad. Transcurridos 30 minutos, después de la hora convocada, la asamblea se realizará con el número de asociados que se encuentren presentes, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos. El

Secretario.

3 días - 23815 - 7/10/2008 - \$ 63.-

SOCIEDADES  
COMERCIALES

AGROCEREALES LAS VARILLAS S.A.

Constitución por Regularización de Zatta,  
Gustavo E. y Palmero, Javier H.  
Soc. de Hecho

Constitución. Fecha : 31/07/ 2008. Socios : Gustavo Enrique Zatta, DNI 17.393.338, argentino, nacido el día 31 de agosto de 1965, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Chacabuco 38 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba y Javier Humberto Palmero, DNI 17.699.062, argentino, nacido el día 7 de julio de 1966, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle San Martín 241 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba. Denominación : Agrocereales Las Varillas S.A. Sede y domicilio : San Martín 217 - Las Varillas - Pcia. de Córdoba. - Rep. Argentina. Plazo : 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social : La sociedad tiene por objeto la de realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta permuta, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el sector agropecuario y/o materias primas de origen agropecuario; inclusive acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios y forestales; b) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones vinculadas al sector agropecuario sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros. Prestar a terceros, los servicios de siembra, fumigación, cosecha y el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; c) AGROPECUARIA: Explotación ganadera, agrícola, forestal y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos d) FINANCIERAS: mediante el aporte de capital a cualquier empresa agropecuaria en giro o vías de formación, otorgamiento de créditos o financiaciones en general, con interés y/o cláusulas de ajuste en moneda nacional o extranjera, tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, celebrar contratos de leasing, integrar fideicomisos o ser agente fiduciario, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 500.000,00 representado en 5.000 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción; las que se suscriben según el siguiente detalle : Gustavo Enrique Zatta suscribe 2.500 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que representa la suma de \$ 250.000,00 ( Pesos Doscientos cincuenta mil ) y Javier Humberto Palmero suscribe 2.500 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que representa la suma de \$ 250.000,00 ( Pesos Doscientos cincuenta mil ). Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de 3 ( tres ) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de

directores suplentes, por el mismo término. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades : Gustavo Enrique Zatta, DNI 17.393.338, Presidente y Javier Humberto Palmero, DNI 17.699.062, Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social : la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistinta o individual o bien 2 ( dos ) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas por el sello social. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes conforme al Art. 1881 del CC excepto el inc. 6° y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos : establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización : estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de 3 ( tres ) ejercicios. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio : 31/07 de cada año. Las Varillas, 18 de septiembre de 2008.-

N° 23577 - \$ 225.-

CAVER S.A.

Rectificadorio del B.O. del 12/9/2008

Por Acta N° 11 de Asamblea Ordinaria Unánime de Caver S.A. en su domicilio social de 27 de abril 582, Piso 8°, Dpto. D, B° Centro, Córdoba, de fecha 30/6/2006, se designó directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, Vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, Director titular: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y Director Suplente: Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049. Además se consideraron y ratificaron todos los puntos tratados por: la Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 26/6/1998 donde se designa Presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, Vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, Director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y Director Suplente: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622, la Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 25/2/2000 donde se designa Presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi; DNI N° 6.561.045, Vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, Director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y Director Suplente: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622, la Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 30/6/2000 donde se designa Presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, Vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, Director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y Directores Suplentes: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049, la Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 29/6/2002, donde se designa Presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, vicepresidente Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y directores suplentes: Sra. María

Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049, la Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 13/6/2003, donde se designa Presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y Directores suplentes: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049, la Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 10/7/2004 donde se designa presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, Vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, director titular: Ernesto Juan Caverzasi, LE N° 2.896.212 y directores suplentes: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049, la Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 13/10/2005 donde se designa presidente al Sr. Osvaldo Carlos Caverzasi, DNI N° 6.561.045, vicepresidente: Sr. Oscar José Caverzasi, DNI N° 13.177.167, director titular: Sra. María Gabriela Caverzasi, DNI N° 23.966.622 y director suplente: Sra. Marta Monetti de Caverzasi, DNI N° 6.200.049. También fueron ratificados todos los puntos tratados por las Asambleas Ordinarias de fecha 26/8/1998, 13/7/1999 y 30/6/2001.

N° 20283 - \$ 295

BONILLA Y CIA. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Orden de S.S. Juez Primera Instancia C.C. 13ª Conc. Soc. 1. Secretaría: Marcela Susana Antinucci. En Córdoba, a tres días del mes de octubre del año dos mil siete. Socios: Juan Carlos Bonilla, nacionalidad argentina, DNI 14.797.894, nacido el 3/1/1962, edad: 45 años, estado civil: soltero, profesión: comerciante, domicilio real en calle Arturo M. Bas 305, ciudad de Córdoba, Carmen Guadalupe Bonilla, nacionalidad argentina, DNI 11.977.032, nacida el día 11/3/1956, edad, 51 años, estado civil divorciada, profesión: comerciante, domicilio real en calle Bolívar 55, Piso 8° C, ciudad de Córdoba, Natalia Marina Risso Bonilla, nacionalidad argentina, DNI 28.116.285, nacida el 9/5/1980, edad: 27 años, estado civil, casada, profesión comerciante, con domicilio real en calle Jerónimo Luis de Cabrera 313, B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba y Claudio Martín Favro, nacionalidad argentina, DNI 26.314.165, nacido el 28/1/78, edad: 29 años, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Jerónimo Luis de Cabrera 313 de B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. Denominación: "Bonilla y Cía. S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba. Establecen la sede social en calle 25 de Mayo 79, ciudad de Córdoba. Duración: treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación comercial de servicios gastronómicos, fiestas, eventos, congresos. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de pesos: cien (\$ 100) valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: el socio Juan Carlos Bonilla suscribe la cantidad de 135 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, el socio Carmen Guadalupe Bonilla, suscribe la cantidad de 75 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, el socio Natalia Marina Risso Bonilla, suscribe la cantidad de 45 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y el socio Claudio Martín Favro, suscribe la cantidad de 45 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Integración: un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo por cada uno de los socios, respectivamente y el saldo con bienes muebles y útiles conforme

inventario que se adjunta al presente contrato con valuación de los mismos en conforme valores de plaza. Administración: a cargo de un socio en calidad de gerente que será designado por tiempo indeterminado. Se designa gerente al socio: Carmen Guadalupe Bonilla. Resoluciones sociales: se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, primera parte, párrafo 2° de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Ejercicio social: cierra el día 31 de octubre de cada año. Utilidades: destino: a) el cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, b) el importe que se establezca para retribución del gerente y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Disolución: por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550. Liquidación: será practicada por los socios gerentes o por la persona que ellos designen. Oficina, 9/9/08. Rezzónico, Prosec..

N° 23052 - \$ 255

**EL BATACAZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**RIO CUARTO**

**Constitución de Sociedad**

Fecha del instrumento: 30/7/2008. Integrantes: Nicanor Alberto Astrada, DNI N° 26.085.545, nacido el 14/9/1977 y María Manassero, DNI N° 32.290.401, nacida el 24/2/1986, ambos con domicilio en Calle 1 N° 690, del B° "Villa Golf Club" de esta ciudad, argentinos, casados y productores agropecuarios. Denominación: El Batacazo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Río Cuarto, hoy Calle 1 N° 690, del B° Villa Golf Club, no obstante este para que se constituyan otros especiales o generales. Objeto social: la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas, de las siguientes actividades: Agropecuarios: la explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en campos propios, o tomados a terceros por cualquier título, en especial la cría e internada de ganado bovino y equino. b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de todo tipo de maquinarias; herramientas y sus partes y demás bienes destinados a la actividad agropecuaria, como asimismo la comercialización e intermediación en negocios inmobiliarios, de hacienda, cereales, oleaginosos y forrajeras y cualquier otro tipo de granos en general, e insumos para el agro, c) Servicios: la prestación a terceros de servicios de contratista rural, transporte de carga, mercadería general, productos alimenticios, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. d) Inmobiliarias: la compraventa de bienes inmuebles en general, la intermediación entre la compraventa y arrendamientos de inmuebles en general, el alquiler de inmuebles urbanos o rurales, la construcción, por cuenta propia o por encargo de terceros, de viviendas de todo tipo y todo otro negocio lícito que se

encuentre dentro del marco de referencia descripto precedentemente, que convengan sus integrantes. Como persona jurídica tiene la más amplia capacidad para adquirir los derechos y contraer las obligaciones que prescriben las leyes, sin limitación alguna, en cuanto a sujetos, objetos o regímenes legales en que resuelva sus actividades. Duración: treinta años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en cien (100) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos Trescientos (\$ 300) cada una de ellas y que los socios suscriben en partes iguales. Administración y representación legal: a cargo de gerentes. Se designan gerente a María Manassero, DNI N° 32.290.401, Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "El Batacazo Sociedad de Responsabilidad Limitada - Solicita Inscripción". Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto. Río Cuarto, 5 de setiembre de 2008.

N° 23076 - \$ 170

**EL REY DEL GANADO S.R.L.**

**RIO CUARTO**

**Modificación del Contrato Social  
Cesión de Cuotas Sociales**

En la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de octubre del año 2007, se reúnen en el local de la empresa El Rey del Ganado S.R.L. sito en calle Vicente López y Planes 322, la totalidad de los integrantes Sr. Juan Roberto Rauch, DNI 11.358.819, argentino, casado, de 51 años de edad, con domicilio en Sarmiento 2774, Río Cuarto, Córdoba y Nicolás Antonio Domingo Porreca, DNI 10.821.525, argentino, casado, de 52 años de edad, con domicilio en calle Tres Acequias s/n Río Cuarto, Córdoba y deciden constituirse formalmente en Asamblea de socios para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Cesión de cuotas sociales. 2) Cambio de domicilio de la sede social. 3) Adecuación del contrato social. 4) Ratificación del socio gerente en su cargo. No habiendo objeción alguna al acto se procedió a tratar el primer punto del orden del día, que dice: 1) Cesión de cuotas sociales: el socio Nicolás Antonio Domingo Porreca informa que cede, vende y transfiere al Sr. Sebastián Emanuel Rauch, nacido el día 22 de febrero de 1988, DNI 33.359.504, soltero, con 19 años de edad, legalmente emancipado según Escritura N° Ciento Setenta y Nueve, Sección B, suscripta por la Escribana Pública Alicia Peralta de Celoria, Tit. Reg. 675, inscripta en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en Córdoba, el día 24 de setiembre de 2007, Folio 828 del libro de Emancipaciones, Tomo IX de dicho año, adjuntando copia de la misma, con domicilio en calle Sarmiento N° 2772 de la ciudad de Río Cuarto, la totalidad de sus cuotas sociales, que en la actualidad ascienden a (24) veinticuatro cuotas por un valor real de pesos mil cada una de ellas, lo que hace la suma total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000). El mencionado adquiere sus cuotas en el carácter de cesionario abonando la totalidad de los precios indicados en este acto en efectivo. Los socios aprueban por unanimidad las cesiones realizadas manifestando que el precio de las mismas incluye los accesorios de las cuotas sociales transferidas, reservas legales, especiales o facultativas, derechos o revalúo contables e impositivos, como asimismo los resultados no distributivos o quebrantos no conjugados. A continuación se pone en consideración el segundo punto de orden del día que dice: 2) Cambio de domicilio de la sede social: se resuelve fijar el mismo en calle

Sarmiento N° 2776 de la ciudad de Río Cuarto, siendo esto aprobado por la totalidad de los socios, se sigue con el orden del día, punto tres. 3) Adecuación del contrato social: en uso de la palabra el Sr. Juan Roberto Rauch expresa la necesidad de adecuar las disposiciones contractuales con modificaciones introducidas por este acto quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Juan Roberto Rauch: 24 cuotas sociales de mil pesos cada una, o sea \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) lo que equivale al 50% y Sebastián Emanuel Rauch: 24 cuotas sociales de mil pesos cada una, o sea \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) lo que equivale al 50% como asimismo manifiesta que en virtud de haberse producido en el punto anterior el cambio de domicilio el mismo sea adecuado al presente contrato social, comunicándolo al Registro Público de Comercio, AFIP, Municipalidad y DGR. A continuación se pone en consideración el cuarto punto del orden del día: 4) Ratificación del socio gerente en su cargo: En el cargo de gerente seguirá el socio Juan Roberto Rauch, quedando a cargo de la dirección y administración de la sociedad como lo desempeña actualmente. No habiendo otro tema en el orden del día que tratar y encontrándose los comparecientes de acuerdo con las condiciones pactadas, dejan formalizado el presente acto firmando todos los socios, cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados ut-supra. Juzgado Civil y Comercial de 6ª Nom. de Río Cuarto, Carla Mana, secretaria. Oficina, 13 de agosto de 2008.

N° 23084 - \$ 204

**TRANSPORTES Y CEREALES SRL**

**Rectificadorio del B. O. del 2/10/2008**

En la localidad de Corralito a los treinta días del mes de mayo de 2008 se reúnen la totalidad de los socios de Transportes y Cereales SRL, Sres. Daniel Eduardo Melchiori, DNI N° 8.401.455, Luis Alberto Serrani, DNI N° 14.376.973, Olga Rosa Berdini, DNI N° 13.895.975, Víctor Juan Vicente Melchiori, DNI N° 13.484.974, María Beatriz Lazarte, DNI N° 24.150.764, Marcelo Eugenio Ludueña, DNI N° 13.374.994, María Beatriz Braconi DNI N° 17.627.566 a los efectos de rectificar el Contrato Social: la rectificación es la siguiente: donde dice: domicilio: localidad de Corralito Pcia. de Córdoba, debe decir: Córdoba 167 de la localidad de Corralito Pcia. de Córdoba. Donde dice: Administración y Representación legal: la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no. Debe decir: administración y representación legal: la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, designándose en este acto al Sr. Marcelo Eugenio Ludueña, DNI N° 13.374.994.

N° 22266 - \$ 55

**JM GRUP SRL**

**RIO CUARTO**

**Constitución de Sociedad**

1) Socios: José María Peiretti, argentino, nacido el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, casado en primeras nupcias con Mariela Rovera, DNI N° 17.501.454, de profesión agropecuario, con domicilio en calle Elías Moyano sin número de la localidad de Las Acequias y la Sra. Mariela Rovera, argentina,

nacida el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, casada, DNI N° 18.630.523, de profesión empleada, con domicilio en calle Elías Moyano sin número de la localidad de Las Acequias. 2) Fecha de instrumento social: 3 de julio de 2008. 3) Denominación social: J.M. Grup SRL. 4) Domicilio social: San Martín N° 304 Piso 7º, Dpto. "B", Río Cuarto, Cba.. 5) Objeto social: dedicarse a las inversiones, transacciones, inmobiliarias y demás actividades afines dentro del rubro. Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 6) Plazo de duración: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: (\$ 50.000) dividido en cien (100) cuotas de (\$ 500) cada una, que se suscriben por los socios de la siguiente manera: cincuenta cuotas el Sr. José María Peiretti, equivalente a (\$ 25.000) y cincuenta cuota la Sra. Mariela Rovera, equivalente a (\$ 25.000). 8) Organo de administración: la dirección y administración estará a cargo del socio José María Peiretti en calidad de gerente tendrá el uso de la firma social debiendo estar acompañada del sello social. 10) Fecha de cierre de ejercicio: treinta de junio de cada año. Oficina, 5 de setiembre de 2008. Juzgado de 4ª Nom. Sec. Elio L. Pedernera, en autos "J.M. Grup SRL s/Inscripción".

N° 23087 - \$ 82

**JORGE MARQUEZ S.A.**

**RIO CUARTO**

**Elección de Autoridades**

Por acta de asamblea general ordinaria N° 5, celebrada en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, República Argentina, de fecha 28/9/2007, se ha resuelto por unanimidad, y referido a la composición del Directorio de la Sociedad, fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose al Arq. Jorge Sergio Márquez, DNI N° 20.283.705, como Presidente del directorio y a la Sra. Laura Isabel Navarro, LC N° 4.629.356, como Directora Suplente, quienes aceptan el cargo para los que fueron designados, prestan garantía en los términos del Art. 9º del estatuto social y constituyen domicilio a los efectos especiales en calle Juan José Paso 874 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando bajo juramento no encontrarse alcanzados por las prohibiciones e inhabilitaciones establecidos por el Art. 264 de la Ley 19.551. Río Cuarto, setiembre de 2008.

N° 23072 - \$ 35

**SAN JOSE S.R.L.**

**SAN BASILIO**

**Constitución de Sociedad**

Fecha del instrumento: 7/8/2008. Integrantes: Mariano Rinaudo, DNI N° 23.550.568, nacido el 13/10/1973, soltero, e Ivana María Rinaudo, DNI N° 27.018.460, nacida el 16/8/1979, divorciada, ambos domiciliados en Zona Rural de Colonia Orcoví, San Basilio, Pcia. Córdoba, argentinos y prod. agropecuario. Denominación: San José SRL. Domicilio: Zona Rural de Colonia Orcoví, San Basilio, Pcia. Córdoba. Objeto social: la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas, de las siguientes actividades: a) Agropecuarios: la explot. de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de



terceros o asociada con terceros, en campos propios, o tomados a terceros por cualquier título, en especial la cría e invernada de ganado bovino y equino y la explotación de tambos. b) Servicios: la prestación a terceros de servicios de contratista rural, transporte de carga, mercadería general, productos alimenticios, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques c) Inmobiliarias: la compraventa de bienes inmuebles en general, la intermediación entre la compraventa y arrendamientos de inmuebles en general, el alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. d) Mandatos: la administración de fideicomisos, pudiendo constituirse en fiduciaria en los términos de la ley 24.441 gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Duración: treinta años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en cien (100) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos trescientos (\$ 300) cada una de ellas y que los socios suscriben en partes iguales. Administración y representación legal: a cargo de gerentes, a cargo del Sr. Mariano Rinaudo, DNI N° 23.550.568. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "San José S.R.L. - Solicita Inscripción". Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, secretaría N° 12. Río Cuarto, 15 de setiembre de 2008.

N° 23088 - \$ 118

## SABORES DEL SUR S.A.

## Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 20/8/2008 Roger Norberto Spaccesi, de sesenta años de edad, nacido el 17/8/1948, divorciado, argentino, contador público, con domicilio en Platón N° 3069, B° Zumarán, provincia de Córdoba, DNI 7.645.281, y Pablo Ariel Spaccesi, de treinta y tres años de edad, nacido el 6/2/1975, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Los Córdobas N° 4630 B° Cerro de la Provincia de Córdoba, DNI 24.424.651. Denominación: Sabores del Sur S.A. con sede social en calle Platón N° 3069, B° Zumarán, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) Elaboración, compra y venta de productos de panificación, confitería, pastelería y pastas frescas y secas, b) Adquisición y/o cesión de franquicias en el rubro de panificación, confitería, pastelería y pastas, en todo el territorio nacional, c) Importación y exportación de productos de panificación, confitería, pastelería y pastas, d) servicios relacionados con la explotación de la panificación en todas sus formas (transporte, provisión de maquinarias, marcas, patentes, apertura de locales de venta al público en general). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 50.000 representado por 500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con

derecho a 5 votos por acción que se suscriben: 1) El Sr. Roger Norberto Spaccesi, 475 acciones, valor nominal \$ 100 cada una, por un total de \$ 2.500. La integración del capital se hace en bienes no dinerarios, no constituyen Fondo de comercio y los mismos son bienes no registrables. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 3, socios o no, electos por el término de 3 ejercicios y reelegibles en forma ilimitada. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente al Sr. Roger Norberto Spaccesi, DNI 7.645.281 y Director Suplente al Sr. Pablo Ariel Spaccesi, DNI 24.424.651. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o su reemplazante legal y estatutario. Fiscalización: prescindir de la sindicatura en los términos del Art. 284 in fine de la Ley 19.550 (TO) y modificatorias, por no estar comprendida la sociedad en los supuestos a que se refiere el Art. 299 del mismo cuerpo legal. Los socios poseen el derecho de contralor conforme al Art. 55 del mencionado compendio normativo. Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año calendario.

N° 23155 - \$ 123

## MOLINOS VIADA S.A.

## VILLA DEL ROSARIO

## Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 10/3/2008 y acta de asamblea general ordinaria unánime rectificativa - ratificativa de fecha 14/8/2008 se designaron tres directores titulares: Sr. Raúl Mario Viada, LE N° 6.449.068, el que resultó designado como presidente del directorio, Sra. Marcela Elizabeth Viada, DNI N° 26.015.141 y Sra. Verónica de Lourdes Viada, DNI N° 28.840.937. Asimismo, en virtud de que la sociedad prescinde de sindicatura, se procedió a nombrar como directoras suplentes a las Sras. Lucía del Valle Formentelli, DNI N° 11.996.489 y Patricia Ramonda, DNI N° 26.426.302. Encontrándose presentes en ese mismo acto la totalidad de las personas mencionadas anteriormente, todas ellas aceptaron el cargo para el que fueron propuestos. Córdoba, 12 de agosto de 2008.

N° 23156 - \$ 43

## EL TIMBO S.R.L.

## HERNANDO

## Constitución de Sociedad

Denominación: El Timbo S.R.L. Fecha y lugar de constitución: contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada del 6/8/2008, Hernando (Cba.). Socios: Edgardo Luis Destefanis, argentino, DNI 13.549.223, CUIT 20-13549223-0, nacido el 14 de noviembre de 1959, casado en Iras. nupcias con Ruth Esther Bendayan, Productor Agrícola, domiciliado en Av. San Martín 864 de la ciudad de Hernando (Cba.), Raquel Margarita Girauo, argentina, DNI 5.154.838, CUIT 27-05154838-3, nacida el 9 de marzo de 1947, casada en Iras. nupcias con Carlos Eduardo Dellamaggiore, productora agrícola, domiciliada en calle General Paz 255 de la ciudad de Hernando (Cba.); José Luis Vezza, argentino, DNI 29.835.981, CUIT 20-29835981-3, nacido el 17 de marzo de 1983, soltero,

comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 617 de la ciudad de Hernando (Cba.) y Federico Carlos Dellamaggiore, argentino, DNI 23.361.269, CUIT 20-23361269-4, nacido el 2 de abril de 1974, casado en Iras. nupcias con María Alejandra del Valle Del Bel, contador público, domiciliado en calle México 287 de la ciudad de Hernando (Cba.). Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Belgrano 874 de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, en el país o en el extranjero, a todo tipo de emprendimientos agropecuarios y comerciales relacionados al Transporte Terrestre de Cereales y Oleaginosos y demás cargas generales del agro y el comercio, comprendiendo también: 1) Producción agrícola. 2) Compra, venta, producción, comercialización, distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos y/o implementos agrícolas, por cuenta propia o ajena, incluida representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. 3) Servicios agrícolas, asesoramientos e instalaciones. Para el cumplimiento del objeto se podrán realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra-venta, comercialización, importación, exportación, consignación y representación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de cosas muebles y semovientes, materia prima, productos elaborados o semi elaborados, siempre en relación con su objeto, incluido contratos de leasing en los términos de la ley 25.248. b) Industriales: manufactura, elaboración y/o fabricación para uso humano y/o animal; de productos alimenticios, frigoríficos, veterinarios, agroquímicos, químicos, medicinales y la fabricación, montaje y/o armado, comercialización, distribución, importación y exportación agropecuaria, forestal, de la alimentación, como así también las industrias anexas, derivadas, complementarias y afines. c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley 13.512. d) Financieras: compra, venta o negociación de títulos y acciones, públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales, préstamos, financiación de sociedades, empresas y personas, con facultad especial de ser fiduciaria de fideicomisos, constitución de prendas e hipotecas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 400.000, representado por 4000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Edgardo Luis Destefanis: 1760 cuotas de \$ 100 c/u o sea la suma de \$ 176.000, Raquel Margarita Girauo: 800 cuotas de \$ 100 c/u o sea la suma de pesos \$ 80.000 José Luis Vezza: 480 cuotas de \$ 100 c/u o sea la suma de \$ 48.000 y Federico Carlos Dellamaggiore: 960 cuotas de \$ 100 c/u o sea la suma de \$ 96.000. Administración y representación: por dos gerentes, socios no Gerentes: Sr. Edgardo Luis Destefanis y Sra. Raquel Margarita Girauo. Fecha del cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. Río Tercero (Cba.) 10/9/2008. P. de Cantarutti, Sec..

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE  
CIUDAD DE RIO CUARTO

## RIO CUARTO

## Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2007 (N° 24) se resolvió designar: a) Como directores titulares por 3 ejercicios a: Oberto Angel Gaspero (DNI 6.614.359), Eduardo Oscar Reineri (DNI 10.600.737) y Juan Tonello (LE 6.614.346) y b) en reunión de directorio fecha 30/10/2007 según acta N° 223 se redistribuyeron los cargos del directorio de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Alberto Antonio Semprini (DNI 10.157.830) Vicepresidente: Miguel Angel Bortalotto (DNI 11.497.858) Secretario: Julio César Titarelli (DNI 21.405.941) Tesorero: Manuel Miguel Angel Escrivá (10.054.748) Vocales: Eduardo Alberto Tessa (DNI 14.520.510) Víctor Carlos Santa (LE 6.650.368) Eduardo Oscar Reineri (DNI 10.600.737), Rubén Martín Gariboldi (DNI 12.658.515), Oberto Angel Gáspero (DNI 6.614.359) Juan Tonello (LE 6.614.346) Córdoba, 11 de setiembre de 2008. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 23105 - \$ 51

## SEVIPRE S.R.L.

## RIO CUARTO

## Cesión de cuotas sociales

En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil ocho, el socio Alfio Leonardo Fernández, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI 20.083.058, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales, que le corresponden por su participación en el capital social de "Sevipre S.R.L." (Trescientas de las Quinientas que integran el capital) al Sr. Martín Abel Antonini, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI 25.471.317, quien acepta la cesión, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas (250) con un valor de pesos cien cada una, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y las otras cincuenta (50) restantes de igual valor las vende, cede y transfiere al Sr. Diego Sebastián Molayoli, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, DNI 27.933.708, en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), quien también acepta la cesión, quedando constituida la sociedad por los socios Martín Abel Antonini, con cuatrocientas cincuenta (450) y Diego Sebastián Molayoli con cincuenta (50) cuotas sociales, desvinculándose totalmente de la entidad el Sr. Alfio Leonardo Fernández. La esposa del cedente Gabriela Alejandra Pergolini, DNI 20.808.732, presta su consentimiento y conformidad a la cesión en los términos del art. 1277 del Código Civil. Juzgado Civil y Comercial de 5° Nom. Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Of. 5/9/08.

N° 23083 - \$ 50

EL TATA SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADADesignación de Gerente  
Modificación de Contrato

Por Acta de Reunión de Socios N° 6, de fecha 21 de setiembre de 2007, se resolvió designar como Socio Gerente al socio Oscar Gustavo

Romero, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 22.788.335, productor agropecuario, domiciliado en calle Pata N° 145, de la Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, por tiempo indeterminado, modificándose la Cláusula Octava del Contrato Social. Oficina, 24/09/2008.- N° 24126 - \$ 35.-

**RIO CUARTO NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**RIO CUARTO**

Por acta de asamblea de socios de fecha 14/8/2008 se resolvió: designar como gerente de la sociedad a la socia Silvina Luján Basile, DNI 22.511.998, quien en ese mismo acto aceptó el cargo y fijó domicilio a los efectos especiales en calle Av. Marcelo T. de Alvear 386 de Río Cuarto (Córdoba), en consecuencia se modifica la cláusula sexta del contrato social, la que quedará redactada del siguiente tenor: "Sexto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes dispondrán al efecto de la firma social. Queda designado por este acto para cumplir las funciones de gerente, el socio Silvina Luján Basile, DNI N° 22.511.998. Autos "Río Cuarto Negocios Sociedad de Responsabilidad Limitada - Solicita Inscripción". Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, secretaría Dra. María Gabriela Aramburu. Río Cuarto, 10 de setiembre de 2008.

N° 23086 - \$ 42

**ARCHIVOS RÍO CUARTO S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

**SOCIOS:** AGUSTIN SANTIAGO SAVIO, de 22 años de edad, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1143 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI: 31.904.838, MARIA BELEN SAVIO, de 25 años de edad, soltera, argentina, Licenciada en trabajo social, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1143 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI: 30.310.418, MARIA JOSÉ SAVIO, de 26 años de edad, casada, argentina, Licenciada en kinesiología y fisioterapia, con domicilio en calle Alberdi 1117, Piso 2do. Dpto. "C" de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI: 29.043.784 y VICTOR ALBERTO CHIATTI, de 36 años de edad, casado, argentino, Contador publico, con domicilio en calle Alberdi 1117, Piso 2do. Dpto. "C" de la Ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI: 22.399.178.- **FECHA DE CONSTITUCION:** 1 de septiembre 2008.- **DENOMINACION SOCIAL:** "ARCHIVOS RÍO CUARTO S.R.L.".- **DOMICILIO SOCIAL:** Hipólito Yrigoyen 1143 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. **OBJETO SOCIAL:** Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Prestación de servicio de digitalización y destrucción de archivos o documentos de cualquier tipo, de terceros o por cuenta y orden de terceros. c) Prestación de servicio de transporte de archivos o documentos de cualquier tipo, de terceros

por cuenta y orden de terceros en vehículos propios o de terceros. d) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso publico de capitales. Todo ello, con la expresa posibilidad de ampliar el objeto de su giro societario cuando así lo decidan los socios de común y voluntario acuerdo.- **PLAZO DE DURACION:** Noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- **CAPITAL SOCIAL:** Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en 200 Cuotas de \$ 100 c/u. Suscripción: Agustín Santiago Savio: 50 cuotas de \$100 c/u, Total: \$ 5.000; Maria Belén Savio: 50 cuotas de \$100 c/u, Total: \$ 5.000; Maria José Savio: 50 cuotas de \$100 c/u, Total: \$ 5.000 y Víctor Alberto Chiatti: 100 cuotas de \$ 100 c/u, Total: \$ 10.000.- **DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN LEGAL:** será ejercida por la socia MARIA BELEN SAVIO, quien revestirá el cargo de socio gerente; a tal fin, utilizara su propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedida por la denominación social. El socio gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y en cumplimiento de las mismas podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.- **CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de agosto de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst y 6ta. Nom. - Río Cuarto.- Sec. Mana. Of. 16.9.08. Fdo. Andrea Verónica Fernández - Pro Secretaria

N° 23544 - \$ 191.-

**AR VOX SRL**

**Constitución de Sociedad**

**Acta de Asamblea del 22/8/2008**

1) Socios: Bartolomé Guillermo Guidoni, DNI 13.213.923, argentino, nacido el 20/10/1959 casado en primeras nupcias con la Sra. Clara Isabel Moreyra, de profesión Arquitecto, con domicilio en Camilo Golgi N° 6490, B° Argüello, Cba. y Clara Isabel Moreyra DNI 16.034.199 argentina, mayor de edad, nacida el 4/8/1962, casada en primeras nupcias con el Sr. Bartolomé Guillermo Guidoni, con domicilio en Camilo Golgi N° 6490, B° Argüello, Cba., de profesión arquitecta. 2) Fecha de constitución: 31 de julio del 2008 y acta de fecha 22/8/2008. 3) Denominación: Ar Vox SRL 4) Domicilio: Camilo Golgi N° 6490 B° Argüello, Pcia. de Cba. 5) Objeto social: constituyen su objeto social los actos que se detallan debajo, los que podrá realizar dentro o fuera del país ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir o formar o constituir a saber: a) Actividades de ingeniería civil, arquitectura, construcción, planificación, reparación y/o refacción de edificios y/o servicios y/o todo tipo de construcción de inmuebles, como así también asociarse y/o contratar con empresas constructoras, inmobiliarias y/o de servicios del país o del extranjero. b) Importación y exportación de materiales de construcción y afines. c) Actividad relacionada con el rubro agropecuario en todas sus dimensiones. d) Ejercer representaciones, desempeñar mandatos y comisiones en los términos del art. 232 del C. de Comercio Argentino. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de nuevas sociedades subsidiarias, combinaciones

y/ comunidad de intereses con otras sociedades, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, con las únicas limitaciones que impone la ley y la plena capacidad jurídica que la misma le otorga efectuando por tanto todo tipo de actos y contratos, lo mismo que para emprender toda clase de negocios y actividades lícitas relacionadas directamente con el objeto social y en especial: e) Constituir, modificar, transmitir y aceptar derechos reales de todo tipo, podrán permutar, tomar y dar en locación bienes inmuebles, para sí y muebles. Para la adquisición y venta de bienes raíces de la sociedad, como así también para constituir hipotecas sobre los mismos, deberán actuar en forma conjunta los dos socios. Les queda expresamente prohibido comprometer la sociedad a título gratuito en garantías y fianzas a terceros. Realizar todos los actos y contratos por los cuales enajenen bienes muebles, derechos, créditos, acciones y obligaciones, solicitar medidas precautorias, contratar y subcontratar cualquier clase de prestaciones, negocios, servicios. f) Solicitar créditos, abrir o cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias en el país o en el exterior, en moneda nacional o extranjera efectuar toda clase de operaciones bancarias, instituciones o entidades financieras de créditos, privadas o estatales, intervenir en toda clase de tramitaciones, acciones, gestiones a saber: librar cheques, sobre fondos depositados y créditos acordados en descubierto, descontar pagarés efectuar y extraer depósitos de títulos, acciones y demás valores tomar cajas de seguridad en locación, efectuar y extraer depósitos en plazos fijos, cajas de ahorro o cualquier otra forma, cotizar en bolsa, hacer manifestaciones de bienes, declaraciones juradas y cuenta otra operación se efectuará con intervención de bancos. g) Estar en juicio, formular querrelas y denuncias, absolver posiciones, ante los tribunales provinciales, federales, ejercer todas las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses sociales ante: registros, entidades autárquicas, autónomas, direcciones y reparticiones públicas, provinciales, nacionales, municipales, entes privados, personas de existencia física o jurídicas, nacional o extranjera. Otorgar poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos. h) Contratar seguros para cubrir cualquier tipo de riesgo a que pudieran estar expuestos los bienes e intereses de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de fletamento y consignaciones, suscribir y endosar guías, cartas de porte, prendas, expedir certificados nominativos y al portador. i) Aceptar fianzas, aceptar bienes en pago, hacer novaciones, quitas, remisiones, transacciones, renunciaciones. Otorgar las garantías necesarias que sean requeridas para el giro normal de la actividad, confeccionar facturas. j) Crear empleos, necesarios o cargos que resulten convenientes, nombrar, trasladar o conceder licencias a empleados, agentes y asesores y profesionales que consideraren necesario y/o conveniente, con o sin contrato vinculante, fijar sueldos, comisiones, deberes y atribuciones, otorgar y firmar los documentos públicos y/o privados en las formas previstas en este contrato y todo acto y contrato que hagan al mejor funcionamiento para el cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá además efectuar toda otra operación que directa o indirectamente se relacione con su objeto o pueda favorecer su desenvolvimiento. 6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital social el capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). 8) Administración y representación: la administración y representación será desempeñada con cargo de socio gerente en forma indistinta por cualquiera

de los dos socios Bartolomé Guillermo Guidoni y/o Clara Isabel Moreyra sin determinación de plazo de ejercicio de dicho cargo. La firma puesta al pie del sello con la denominación social obligará a la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Expte. N° 1510381/36 Juzgado 52ª C. y C. S. y C. 8ª Sec. Musso, Carolina.

N° 23200 - \$ 283

**CAPA SERVICIOS S.R.L.**

**Modificación de Contrato - Cesión de Cuotas**

Por acta de fecha uno de julio de 2008 el Sr. Ignacio Alberto Pappano, DNI 24.162.913, cede y transfiere al Sr. Gustavo Adolfo Carignano, argentino, nacido el 11/4/1969, DNI 20.706.561, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Urrutia N° 369 de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 25 cuotas sociales y se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social. Cláusula quinta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en iguales proporciones, esto es: la Sra. Susana Flavia Peñaloza la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales y el Sr. Gustavo Adolfo Carignano suscribe la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales y se integran en un ciento por ciento en bienes de uso de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. Sexta: Administración: a cargo del Sr. Gustavo Adolfo Carignano. Córdoba, 15 de setiembre de 2008.

N° 23278 - \$ 55

**ITZA SRL**

**Constitución**

Socios: Miguel Angel Dutto, DNI: 8.704.709, 61 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Av. Colon N° 1479, Primer Piso, Dpto 5, Cba. Leonardo Dutto, DNI N° 25.080.579, 32 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Chacabuco N° 8, Segundo Piso, Dpto "E, Cba.- Denominación Social: "ITZA SRL".- Fecha de Constitución: 1º Agosto de 2008 y Acta de 21/08/2008.- Domicilio Legal: Calle 1º de mayo N° 232, Bº La Candelaria, localidad de La Cruz ( Pcia de Cba).- Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades comerciales en el rubro construcción.- Capital Social: Pesos: Cien Mil ( \$100.000) representado por Mil cuotas de \$ 100 c/u, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Miguel Angel dutto la cantidad de Quinientas cuotas de \$100 c/u, equivalentes a \$ 50.000, la suscripción es integrada totalmente por bienes de uso. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.- Representación u uso de la firma social: será ejercida en forma indistinta por uno o mas gerentes, socios o no, siendo designado en este caso el socio Sr. Leonardo Dutto, quien actuaran con firma personal y cargo.- Disolución y liquidación: podrá ser resuelta al termino al termino del vencimiento del contrato, o anticipadamente por voluntad unánime de los socios el mismo acto eb que se decide la disolución de la sociedad, los socios elegirán por acuerdo al liquidador. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de Concursos y sociedades N° 52, secretaria: Musso Carolina.-

N° 23581 - \$ 91.-

## BASSANO S.A.

## Elección de autoridades - Cambio de domicilio legal

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria del 19-09-08, se decidió por unanimidad: 1) elegir Presidente al Sr. Alicia Osvaldo Dagatti, DNI. 16.654.342; y Director Suplente al Sr. Emilio Gil, DNI. N° 5.535.357; y 2) Trasladar la sede social a calle Maidana 2701 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 23997 - \$ 35.-

## PALMURA S.A.

## Constitución

I) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19/08/2008  
 II) ACCIONISTAS: JUAN CARLOS PALMERO, 71 años, casado, argentino, abogado, con domicilio en José Roque Funes N° 1676, B° Cerro de Las Rosas, ciudad de Córdoba, L. E. N° 6.502.592, ANA MARÍA PALMERO DE DUSSAUT, 68 años, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en Torricelli N° 5659, Barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, D. N. I. N° 3.885.056, HORACIO FERNANDO PALMERO, 65 años, casado, argentino, ingeniero electromecánico, con domicilio en Ayacucho N° 54, ciudad de Córdoba, D. N. I. N° 7.969.378, MARÍA CRISTINA PALMERO DE TORRES, 64 años, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en Albarracín N° 4276 de la localidad de Villa Allende, D.N.I. N° 4.788.999, INÉS JOSEFINA PALMERO DE BRINGAS AGUIAR, 62 años, casada, argentina, traductora de inglés, con domicilio en Alicante N° 71 de la localidad de Villa Allende, D.N.I. N° 5.308.591 y AMALIA BEATRIZ GARCÍA BUSTAMANTE DE PALMERO, 67 años, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio en Mariotte N° 5479, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, D. N. I. N° 4.172.530 III) DENOMINACIÓN: PALMURA S.A. IV) DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Ayacucho N° 60, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. V) DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VI) OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción agrícola, ganadera y forestal en todos sus aspectos, etapas y modalidades, en establecimientos rurales propios o de terceros. La producción de frutos agrícolas comprende todas sus etapas, desde el tratamiento de suelos, siembra y cosecha de cultivos a las etapas de comercialización de los mismos, en el mercado interno y/o internacional. La explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e internada de ganado vacuno y/u otras especies animales (ganado mayor y menor) y la explotación de haciendas generales de cruce o de pedigree. Compra y venta de animales en pie, semen y embriones congelados, pudiendo operar en todas las etapas de la producción ganadera. b) Tomar y/o ceder el uso y goce de inmuebles en arrendamiento u otras figuras jurídicas; c) La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. VII)

CAPITAL SOCIAL: \$ 150.000 representado por 15.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: (a) El Sr. Juan Carlos PALMERO, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 25.000; (b) La Sra. Ana María PALMERO DE DUSSAUT, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 25.000; (c) El Sr. Horacio Fernando PALMERO suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 25.000; d) La Sra. María Cristina PALMERO DE TORRES, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 25.000; e) La Sra. Inés Josefina PALMERO DE BRINGAS AGUIAR, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 25.000 y f) La Sra. Amalia Beatriz GARCÍA BUSTAMANTE DE PALMERO suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 25.000. El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo, en un 25% que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, obligándose a integrar el remanente en un plazo no mayor a 2 años. VIII) DERECHO DE PRELACION: Si un titular de acciones, se propone enajenarlas total o parcialmente, deberá seguir indefectiblemente el siguiente procedimiento: En primer lugar, tendrá obligación de ofrecerlas a todos los accionistas de la Sociedad, según el mecanismo establecido en el presente y teniendo éstos preferencia frente a cualquier otro adquirente. Este derecho sólo podrá ejercerse sobre la totalidad de las acciones ofrecidas. La oferta deberá efectuarse por medio fehaciente en el domicilio constituido por los accionistas en la sociedad y por intermedio del Directorio, contándose los plazos para cada accionista a partir de la última notificación recibida por el mismo, sea del oferente o del Presidente del Directorio. En la comunicación deberán consignarse las modalidades de la operación (precio, forma de pago, etc.), e identificarse perfectamente la persona interesada en adquirir las acciones. En el caso de personas físicas se deberá indicar: nombre, domicilio, número de documento y cuit/cuil; y en el caso de personas jurídicas: Denominación o razón social, domicilio legal, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuit, nómina de accionistas actualizada y directores. Recibida la oferta, los destinatarios tendrán un plazo de veinte (20) días hábiles a partir de su recepción para comunicar fehacientemente al oferente y al Presidente del Directorio de la Sociedad, su voluntad de ejercer el derecho de prelación por las acciones ofrecidas. Cuando sean varios los socios que ejercieren tempestivamente este derecho, se les adjudicará en proporción a sus tenencias a la fecha de la oferta. Vencido el plazo sin que los demás accionistas hubieren ejercido el derecho de prelación acordado, caducará automáticamente la propuesta, quedando el accionista en libertad para disponer libremente de sus acciones respecto de terceros ajenos a la sociedad, por el término de 3 meses a contar desde el vencimiento del plazo mencionado precedentemente, y sólo con relación a la oferta que motivó el presente procedimiento y en las mismas condiciones. Los accionistas podrán renunciar expresamente, por escrito y para cada

supuesto, al ejercicio del derecho de prelación, en cuyo caso podrá omitirse el presente procedimiento en su respecto. IX) ADMINISTRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, de modo que, por ejemplo, el Director Suplente designado en primer orden reemplazará al Director Titular elegido, también, en primer orden, y así sucesivamente siguiendo el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere de tres, también designará un Vice Presidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. El primer Directorio estará integrado por: (a) Director Titular designado en primer orden y Presidente: Sr. FERNANDO EZEQUIÁS BRINGAS AGUIAR 64 años, casado, argentino, médico, con domicilio en Alicante N° 71 de la localidad de Villa Allende, D. N. I. N° 7.977.566 y (b) Director Suplente: Sr. JUAN CARLOS PALMERO, L. E. N° 6.502.592, ambos con domicilio especial en calle Ayacucho N° 60 de la ciudad de Córdoba. X) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente, electos por el término de dos ejercicios. Por decisión de la asamblea, se podrá prescindir de la sindicatura en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, recayendo en los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la Ley Societaria les confiere. Por Acta Constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura. XI) REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Le corresponde al Presidente del Directorio. XII) FECHA DE CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 30/09 de cada año. Córdoba, Septiembre de 2008.- N° 23550 - \$ 483.-

" ODISEA S.R.L. " -

Socios: Laura Ester Brunetto, L. C. N° 4.781.399, 63 años, casada, argentina, jubilada, domiciliada en Avda. Emilio Olmos N° 165, 3er. Piso, Dpto. 11, Cba., Juan Sebastián Valdés, D.N.I. N° 21.493.188, 38 años, soltero, argentino, comerciante con domicilio en calle Saturnino Seguro N° 976, B° Urca, Cba.- Denominación Social: "Odisea S.R.L."- Fecha de Contrato: 30 de julio de 2008 y suscripto el día 08/08/08.- Domicilio Legal: Avda. Vélez Sársfield N° 361, Stand 454 Shopping Patio Olmos, Cba.- Objeto Social: venta de golosinas, caramelería, chocolates a granel y envueltos, regalería de los mismos productos y venta de golosinas importadas.- Capital Social: Pesos Treinta Mil ( \$30.000) dividido en treinta (30) cuotas sociales de Pesos: Un mil cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: La Sra. Laura Ester Brunetto, suscribe la suma de \$ 15.000 en 15 cuotas sociales de \$1000 c/u, valor nominal y el Sr. Juan Sebastián Valdés, suscribe la suma de \$ 15.000 en 15 cuotas de \$ 1000 c/u, valor nominal, se integra totalmente en bienes.- Duración: 30 años a partir de la I.R.P. de C.-

Representación y Uso de la firma social: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Juan Sebastián Valdés, en su carácter de socio gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad, el uso de la firma social será unipersonal.- Disolución y liquidación: disuelta la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo de los gerentes o las personas que éstos designen, quiénes deberán actuar conforme a lo dispuesto en la sección XIII del capítulo I de la Ley 19.550.- Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de julio de cada año.- Juzgado 1° Ins. C.C. 33 A-Con Soc 6- Sec. Beltramone, Hugo Horacio.-

N° 23582 - \$ 103.-

## INTEGRAL COMUNICACIONES SRL

Solic. Inscip. Reg. Púb. Com.

Por instrumento privado de fecha 1° de agosto de 2008 los únicos socios de Integral Comunicaciones SRL sociedad inscrita en la Matrícula 5512-B, Sres. Héctor Ramón Santacreu, DNI 13.434.653, argentino, casado, mayor de edad y Sonia María Dal Pos, DNI 14.664.779, argentina, casada, mayor de edad, resuelven: modificar la cláusula quinta del contrato social nombrando como socios gerentes a Héctor Ramón Santacreu y Sonia María Dal Pos quienes actuarán en forma conjunta. Abellana, Prosec..

N° 23381 - \$ 35

## LA ENRIQUETA S.A.

## MORTEROS

## CONSTITUCION

Fecha: Por acta de fecha 7/03/2008 y Acta Ratificativa-rectificativa de fecha 17/06/2008.- Socios: DARÍO ISMAEL PÉREZ, argentino, de 35 años de edad, D.N.I: 23.018.380, de actividad comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con MARIA ELENA GONZÁLEZ, con domicilio en Belgrano 385 de La Francia, Provincia de Córdoba, República Argentina; y LUCAS ANDRÉS PÉREZ, argentino, de 31 años de edad, D.N.I: 25.237.402, de actividad comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Vélez Sarsfield 35 de La Francia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA ENRIQUETA S.A. Sede y domicilio: Belgrano Nro. 385 de esta localidad de La Francia, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.-Plazo: La sociedad se constituye por el término de TREINTA (30) AÑOS, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1°) Alquileres de vehículos: La instalación, explotación y operación del negocio de alquileres de automóviles, pick up, vehículos comerciales, camioneros, nuevos y/o usados; livianos o utilitarios en todo el territorio de la Republica Argentina. 2°) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, sublocación y/u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por

terceros todo ello con fines lucrativos. Construcción: estudio, proyecto, ejecución y comercialización de edificios de cualquier tipo, ya sea para uso propio o de terceros, para obra pública o privada. A tales efectos la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 3º) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y contratar con todos los Bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concurso de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. 4º) Financieras: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso, hipotecas u otros derechos reales; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, públicos o privados, garantizar obligaciones a terceros; otorgamiento y toma de créditos en general, quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El capital es de Pesos TREINTA MIL (\$30.000,-) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$100,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. DARÍO ISMAEL PÉREZ, Ciento Cincuenta (150) acciones de pesos Cien (\$100,-) cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción lo que representa pesos quince mil (\$15.000,00) y el Sr. LUCAS ANDRÉS PÉREZ Ciento Cincuenta (150) acciones de Cien pesos (\$100,-) cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, lo que representa pesos quince mil (\$15.000,00). El capital suscrito se integra de la siguiente forma, el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, su cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que a tales efectos se requiera, y el saldo deberá ser integrado dentro del término de los 2 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en la proporción que le corresponda a cada accionista. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro) con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número lo permita,

la asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El directorio deliberará con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tiene doble voto. Autoridades: PRESIDENTE: El Sr. DARÍO ISMAEL PÉREZ, DNI: 23.018.380; y como DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. LUCAS ANDRÉS PÉREZ, DNI: 25.237.402. El directorio fija domicilio especial de la sociedad, conforme el Art. 256 de la Ley 19550 en Belgrano Nro.385 de la localidad. La representación legal y el uso de la firma social estarán exclusivamente a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la ley 19550 .Se opto por la prescindencia de la Sindicatura) Ejercicio Social: 31/08 de cada año.

Nº 23921 - \$ 319.-

**"ESTABLECIMIENTOS POZO DE LA CHACRA S.R.L."**

Constitución de Sociedad

Socios: Mariano Mateos, D.N.I. 17.385.758, argentino, nacido el 18/10/65, 42 años, comerciante, casado y Fernando Mateos, D.N.I. 20.542.587, argentino, nacido el 22/12/1968, de 39 años, comerciante, ambos domiciliados en Goethe 2445, Barrio Sarmiento, Córdoba. Denominación: "ESTABLECIMIENTOS POZO DE LA CHACRA S.R.L.". Fecha de instrumento constitutivo: 08/09/2008. Domicilio Social: Goethe 2445, P.A., Barrio Sarmiento, Córdoba. Plazo: 40 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, por medio de agencias, sucursales o representaciones: I) Actividades agrícolas: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos; acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles y plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. II) Explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibras tabacaleras, yerbateras y té; frutícolas, forestales, apícolas y granaderos. III) Producción, transporte, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. IV) Explotación total o parcial de la actividad ganadera, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades: explotación de tambos; compra y venta, consignación, intermediación, transporte de hacienda; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y

demás operaciones relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A los fines de la realización de actos de corretajes, la sociedad actuará por intermedio de Corredores matriculados, conforme lo prevé por el art. 16 inc. e) de la ley 7191 y modificatorias. V) Mandatarias fideicomisarias: Recibir mandatos y/o fideicomiso, de terceros, que tengan relación con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Las enumeraciones no son limitativas sino simplemente explicativas, ya que la sociedad tiene capacidad jurídica para efectuar cualquier negociación o actividad directamente vinculada con el objeto social. Capital social: \$ 30.000 dividido en 120 cuotas sociales de \$ 250 valor nominal c/u, suscribiendo en este acto, el Sr. Mariano Mateos, 60 cuotas por \$ 15.000 y el Sr. Fernando Mateos, 60 cuotas sociales, por \$ 15.000. Las cuotas sociales se integran 25% en efectivo, obligándose los socios a reintegrar el saldo en el plazo de 2 años, a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en Reg. Pub. de Com. Administración de la sociedad: será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, en el carácter de Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autos: "ESTABLECIMIENTOS POZO DE LA CHACRA S.R.L.-Insc.Reg.Pub.Comer.-Constitución-" Expte. Nº1529233/36. Tribunal: Juz. C. yC 1ºIns.y 3ºNom.- Conc.y Soc. 3º.- Cba. 24/09/2008.

Nº 23938 - \$ 171.-

**"D'J y L S.R.L."**

Constitución de Sociedad

Instrumento Constitutivo: Contrato Social de fecha 19/05/2008 y Acta de fecha 01/08/2008. Socios: José Audino PREVERO, D.N.I. Nº 6.561.021, argentino, nacido el 04/04/1948, casado, comerciante, domiciliado en Intendente Martínez Nº 161, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, y Luis José AIRASCA, D.N.I. Nº 12.362.424, argentino, nacido el 11/04/1958, casado, comerciante, domiciliado en Malpaso Nº 3149, Bº Jardín, Córdoba. Denominación: "D' J y L S.R.L.". Domicilio Social: Ruta Provincial Nº C 45 Km. 9, Paraje "Falda del Cañete", Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, capitalización, permuta y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general, tales como cereales, oleaginosas y demás frutos, semillas, fertilizantes y demás insumos, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas, leches; b) Agropecuarias: La explotación, arrendamiento, administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos. Forestación, cultivo, siembra. Cría, invernada y cruce de los productos antes enunciados; c) Servicios: El servicio de transporte de carga nacional e internacional, la prestación de servicios agropecuarios tales como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria; d) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones relacionadas con la actividad comercial, industrial, agrícola, ganadera y forestal, así también como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituida o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, constitución de prendas, hipotecas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales

se requiera el concurso público; e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos. f) Industrial: Acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, así como la fabricación de alimentos balanceados, industrialización de productos primarios, en especial, los derivados de todo tipo de carnes y de la actividad tambera, leche y sus derivados, y su comercialización. g) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 150.000, dividido en 1.500 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Suscripción: José Audino PREVERO 750 cuotas sociales y Luis José AIRASCA 750 cuotas sociales. Integración: en bienes muebles conforme Inventario adjuntado. Dirección, Administración y Representación: a cargo de ambos socios en forma indistinta como socios gerentes. Fiscalización: Podrá ser efectuada por cualquiera de los socios en cualquier momento. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, Septiembre de 2008. Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 5.-

Nº 24273 - \$ 175.-

**"EL COSACO S.A"**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2008, se realizó la elección de autoridades, quedando el Directorio de "EL COSACO S.A." conformado de la siguiente manera, con mandato hasta 01-08-2010: Presidente: María Teresa TALARN D.N.I Nº 5.585.476; Director Suplente: Ivan KUZUB D.N.I. Nº 30.091.674, habiendo aceptado los cargos en el mismo acto de la asamblea y fijando ambos domicilio especial en calle Corro 245 5º piso Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba.

Nº 24142 - \$ 35.-

**CENTRO QUIRÚRGICO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y FLEBOLOGÍA PROCIKIEVIEZ - ROSSI**

Constitución

SOCIOS: Oscar Prociakieviez, D.N.I. Nº 13.681.158, 50 años de edad, argentino, casado, médico, con domicilio en calle Ignacio Garzón Nº 3140, Bº Jardín, Córdoba y Luis Alberto Rossi, D.N.I. Nº 10.445.694, 56 años de edad, argentino, casado, médico, con domicilio en calle Tycho Brahe Nº 5757, Bº Villa Belgrano, Córdoba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 26/06/2008. DENOMINACIÓN SOCIAL: "CENTRO QUIRÚRGICO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y FLEBOLOGÍA PROCIKIEVIEZ - ROSSI S.R.L.". DOMICILIO SOCIAL: Octavio Pinto Nº 3076, Bº Villa Cabrera, Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: prestar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país y/o en el extranjero: A) los servicios de centro quirúrgico, con especialidad en fleboología, cirugía plástica, ginecología, obstetricia, oftalmología, traumatología, anestesiología, otorrinolaringología, radiología, fisioterapia, neonatología y pediatría, cirugía general, cardiología, urología, bioquímica, dietología, hemoterapia y hematología, anatomía patológica y toda otra que se incorpore con especialistas en la materia; B) la realización de



estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar pasantías, becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias, así como también publicaciones relacionadas con la medicina y la investigación científica y experimental; C) la prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y sus derivados para el suministro y cuidado de la salud; D) atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación, pacientes estresados o con dependencias a medicamentos, a drogas, al tabaco y al alcohol, en el área psicológica, clínica y física corporal. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva. Instalación de centros de salud, recreativos y de descanso; E) creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial y total de servicios de medicina prepaga de terceros ya sean entidades públicas o privadas; F) la prestación de los servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares; ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades; ofreciendo y prestando servicios médico quirúrgicos, físicos, químicos, psíquico electrónicos y nucleónicos, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia de que se trate. Para todo ello, podrán ejercer y realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean compatibles con su naturaleza. CAPITAL SOCIAL: \$30.000., dividido en 3.000 cuotas de \$10 c/u, aportado de la siguiente manera: al Sr. OSCAR PROCIKIEVIEZ, le corresponden 1.500 cuotas de \$10 c/u, por la suma total de \$15.000. (50%), y al Sr. LUIS ALBERTO ROSSI, le corresponden 1.500 cuotas de \$10 c/u, por la suma total de \$15.000. (50%); integrándose mediante el aporte de bienes muebles. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo del socio Sr. OSCAR PROCIKIEVIEZ, D.N.I. N° 13.681.158 y del socio Sr. LUIS ALBERTO ROSSI, D.N.I. N° 10.445.694 quienes en su calidad de Gerentes, en forma conjunta, usarán la firma precedida del sello social, siendo el mandato hasta el día 31/03/2018. Para la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles pertenecientes a la sociedad, será imprescindible el acuerdo de los socios con mayoría de capital. DURACIÓN: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CIERRE DE EJERCICIO Y BALANCE: 30/06 de cada año. Juzg. C. y C. 13ª Nom.-Conc. y Soc. N° 1- Secr. Marcela Susana Antinucci. Of. 24/09/08.

N° 24309 - \$ 231.-

ADDENOR ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - autoconvocada del 26/09/2008. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Alberto Néstor Roza DNI: 8.286.700 y Director Suplente: Jorge

Eduardo Valverde DNI: 7.989.106. Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mónica Viviana Petruccelli DNI: 22.370.395, Arg., soltera, nacida el 21/08/1971, comerciante, dom. Fragata Sarmiento N° 528 la Cdad. de Cba. Director Suplente: Heraclio Marcelino Vallejo, DNI: 13.274.591, Arg., Soltero, nac. 09/11/1957, comerciante, dom. España N° 255 de Loreto, Prov. de Sgo. del Estero. Se prescinde de la sindicatura. MODIFICA ESTATUTO: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Compra, venta, distribución, consignación, otorgar y explotar franquicias y marcas comerciales de: Alimentos, alimentos especiales, suplementos dietarios, alimentos comprendidos en el Código Alimentario Argentino los insumos que los comprenden su importación y exportación. b - Explotación Agro - ganadera, compra, venta, elaboración, transporte y acopio de sus productos e insumos. c - Servicios: construcción, instalación de fábricas, mantenimiento, computación, vigilancia y seguridad. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Aprueba balances con cierre al 31/06/2006 y 31/12/2007. Cambio Domicilio -Sede social: Figueroa Alcorta N° 185-2P-Dpto "A" de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 24271 - \$ 71.-

AGRO PRIMERO S.R.L.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Marcelo Fernando REY, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Zona Rural Colonia Cuatro Esquinas, Pedanía Suburbio, Dpto. Río Primero, Prov. de Córdoba, DNI 22.530.097. Elvio Miguel REY, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Zona Rural Colonia Cuatro Esquinas, Pedanía Suburbio, Dpto. Río Primero, Prov. de Córdoba, DNI 17.734.806. Contrato Constitutivo: de fecha 6 de febrero de 2008 y Acta N° 1 de fecha 6 de febrero de 2008. Denominación: Agro Primero S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Prov. De Córdoba. Sede Social en Zona Rural Colonia Cuatro Esquinas, Pedanía Suburbio, Dpto. Río Primero, Prov. de Córdoba. Objeto social: realizar por si o por terceros o asociados a terceros: a) Acopio, consignación, acondicionamiento, comercialización, compra, venta, intermediación en la compra venta, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, frutos del país o no, y en general todo tipo de producto y/o subproductos agropecuarios, mediante la explotación de las mismas en plantas de silo, tambo, establecimientos, campos, galpones, edificio e inmuebles de propiedad de la firma y/o de terceros; b) industrialización de productos y/o subproductos agropecuarios como así también la explotación del servicio de transporte de carga, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto del mundo. Plazo de duración: 60 años a partir de la suscripción del contrato constitutivo. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$20.000) dividido en 200 cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una. El socio Marcelo Fernando REY suscribe cien (100) cuotas sociales. El socio Elvio Miguel REY suscribe cien cuotas sociales. Se integra mediante aportes en especie conforme inventario inicial de constitución. Administración y representación: será ejercida por el Sr. Marcelo Fernando REY, DNI 22.530.097 designado como gerente por el plazo de 5 años. Cierre de Ejercicio:

31 de Julio de cada año. Juzgado 1° Inst. Civ. Y Com. 7° Nom. (Conc y Soc. N° 4) Juez: Dr. Saúl Domingo SILVESTRE. Secretario: Dr. Alfredo URIBE ECHEVARRÍA. Córdoba, 29 de Septiembre de 2008.

N° 24362 - \$ 91.-

"GARAY - MINATO S.A."

## Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 15 de Septiembre de 2008. Socios: Ángel Enrique MINATO, de 48 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. de Los Polacos N° 6421, B° Los Boulevares, de esta Ciudad, D.N.I. N° 13.983.315 y Zoilo GARAY, de 59 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. de Los Polacos N° 6478, B° Los Boulevares, de esta Ciudad, D.N.I. N° 7.960.683. Denominación: LA sociedad se denominará "GARAY - MINATO S.A.". Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Bv. de Los Polacos N° 6478, B° Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, las siguientes actividades: a) TRANSPORTES: La explotación de transporte de cargas en general, en el ámbito provincial, nacional e internacional de bienes en general, cosas, mercaderías y productos, cosas tangibles, semovientes y de cosas que para su transporte requiera de una autorización especial del estado nacional, provincial, municipal o de otros organismos estatales o privados; Realizar el manejo, movimiento de suelos, cosas y muebles en general, y la explotación del transporte de todo tipo desde y hasta establecimientos industriales, comerciales o de servicios, en inmuebles urbanos o rurales; Realizar cargas y descargas de cosas en general, en camiones y otros vehículos, para la explotación comercial del transporte terrestre, a través de todo tipo de vehículos, ya sea en el ámbito provincial, nacional e internacional; Otorgar y gestionar permisos para el transporte, circulación y conducción de vehículos automotores de todo tipo, montacargas y otros, de la empresa o de terceros para realizar su giro comercial, por cuenta y orden de la misma, ya sea con fines comerciales y/o particulares, en el ámbito nacional, provincial o internacional; Efectuar todas aquellas actividades conexas con el giro comercial, que no estén prohibidas por las leyes, decretos, ordenanzas y cualquier otra normativa de carácter internacional, nacional, provincial y/o municipal.- b) COMERCIALES: Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes, relacionados directamente con su objetivo; Compraventa, importación y exportación, arrendamientos, locaciones de cosas, obras y servicios, administración e intermediación de inmuebles rurales y urbanos, todo por cuenta propia o ajena, dentro y fuera del país; Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones distribuciones, presentaciones o licitaciones publicas o privadas; Celebrar contratos de seguros de todo tipo, contratos de trabajo, contrato de suministro y todos los necesarios para llevar a cabo su giro comercial; c) CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA: La ejecución, demolición y construcción de toda

obra relacionada con el ramo de la Ingeniería y la Arquitectura, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de edificaciones, en inmuebles de cualquier naturaleza, sean propios o de terceros, públicos o privados. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, tales como aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, para negocios con fondos propios o de terceros; financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compraventa y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y e) En general, realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma.- Capital social: El capital es de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de Pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: el señor Ángel Enrique MINATO, suscribe la cantidad de mil (1.000) acciones, por un monto de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y el señor Zoilo GARAY, suscribe la cantidad de mil (1.000) acciones, por un monto de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00); que integran en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea la cantidad de pesos CINCO MIL. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo del monto conforme lo establece el Art. 188 de la Ley 19550. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Directorio: Director Presidente: al señor Ángel Enrique MINATO, de datos personales ya citados; Director Vicepresidente: al señor Zoilo GARAY, de datos personales ya citados, y como Directores Suplentes a las Señoras: Irma del Valle SANCHEZ, de 47 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Bv. de Los Polacos N° 6421, B° Los Boulevares, Córdoba, DNI N° 14.293.221 y Norma MINATO, de 56 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Bv. de Los Polacos N° 6478, B° Los Boulevares, Córdoba, DNI N° 10.047.103, quienes fijan domicilio especial en Avda. Vélez Sársfield N° 27, 1° P. Of. 10, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal: Inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso

de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 24240 - \$ 359.-

AMOBILIARIOS LOVERA S.R.L.

#### RECTIFICACIÓN

Socios: ALBERTO JUAN LOVERA, D.N.I. Nº 07.956.058, casado, comerciante, argentino, sesenta y dos años, domiciliado en calle Nicolás Mascardi Nº 211, Bº Don Bosco, ciudad; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al diseño y fabricación de mobiliario de uso doméstico o comercial, ya sea de madera, o de cualquier otro tipo de material. A tales fines podrá dedicarse a la adquisición, transformación o enajenación de la madera u otros materiales, así como también transformar o modificar mobiliario ya fabricado, propios o de terceros. También podrá intervenir en la comercialización de tales productos en el carácter de representante, en comisión, mandato o consignación. Asimismo, podrá cumplir las actividades derivadas de su objeto dentro de los límites del país o en el extranjero, pudiendo exportar o importar los bienes en cuya fabricación intervenga.- Capital Social: \$ 60.000, dividido en Seis Mil cuotas sociales de \$ 10, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran: ALBERTO JUAN LOVERA 3000 cuotas; MATÍAS AHUMADA 1500 cuotas y FLAVIA ALEJANDRA LOVERA 1500 cuotas. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio o de los socios que sean designados gerentes, quienes podrán actuar de manera indistinta. Se designan socios gerentes a Alberto Juan Lovera, Flavia Alejandra Lovera y Matías Ahumada. Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial de 7ª Nominación - Con. Soc. 4. Oficina, 25/09/08.-

Nº 24127 - \$ 75.-

ZAK DESIGN SA

#### CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de Febrero de 2008, entre los Sres. Agustín LONA, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI 29.030.001; José María LONA, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI 26.179.505; Ramiro LONA, de 18 años de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI 33.975.937, emancipado el 16 de Abril de 2007 por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y la Srta. Constanza Elizabeth LONA, de 21 años de edad, soltera, argentina, comerciante, DNI 32.407.588, domiciliados todos ellos en calle Tomás Frontera Nº 4483, Barrio Valle del Cerro, de la ciudad de Córdoba, convienen constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA, cuyos datos identificatorios, se exponen a continuación: DENOMINACIÓN-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO. La sociedad se denomina "ZAK DESIGN SA", fijando su domicilio legal en Obispo Trejo 354 local 350, tercer nivel, ciudad de Córdoba, República Argentina.. La duración de la sociedad, se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto, -ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas o jurídicas-, comercializar artículos de bazar, menaje, muebles, adornos, artículos del hogar,

radios, televisores, computadoras personales, impresoras, fotocopadoras, escáneres, equipos de audio y video, teléfonos, teléfonos-fax e indumentaria, pudiendo realizar importaciones y/o exportaciones de los productos aludidos. Asimismo, podrá elaborar los muebles comercializados, adquiriendo los insumos necesarios para concretar tal actividad y presentarse en licitaciones y concursos de precios convocados por el estado nacional, provincial o municipal. Podrá cumplir todos los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social y a tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL-ACCIONES. El capital social es de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00), representado por trescientas (300,00) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. suscribiéndose de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Agustín Lona, suscribe en este acto pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), representados por setenta y cinco (75) acciones de pesos cien (\$ 100,00), valor nominal cada una; el Sr. José María Lona, suscribe en este acto pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), representados por setenta y cinco (75) acciones de pesos cien (\$ 100,00), valor nominal cada una; el Sr. Ramiro Lona, suscribe en este acto pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), representados por setenta y cinco (75) acciones de pesos cien (\$ 100,00), valor nominal cada una; y la Srta. Constanza Elizabeth Lona, suscribe en este acto pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), representados por setenta y cinco (75) acciones de pesos cien (\$ 100,00), valor nominal cada una. El capital suscripto se integra en este acto de parte de los 4 accionistas, de contado y en efectivo, correspondiéndole a Agustín Lona, \$ 7.500,00, a José María Lona, \$ 7.500,00, a Ramiro Lona, \$ 7.500,00 y a Constanza Elizabeth Lona \$ 7.500,00. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de completar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En el acta constitutiva, se designaron para integrar el Directorio de la sociedad, como Director Titular-Presidente, al Sr. Eduardo Enrique Lona, de cincuenta y tres años de edad, casado, argentino, DNI 11.746.102, domiciliado en calle Tomás Frontera Nº 4483, barrio Valle del Cerro, Córdoba, República Argentina y como Director Suplente al Sr. José María Lona, con datos personales ya descriptos, venciendo su mandato con el ejercicio económico; la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio o de quien legalmente lo sustituya. El Directorio, podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. FISCALIZACIÓN: la fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un (1) síndico titular designado por la asamblea de accionistas por el término de tres (3) ejercicios. Por no estar la sociedad comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que otorga el artículo 55 de la misma. ASAMBLEAS: toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19550. BALANCE: El ejercicio comercial cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 24336 - \$ 235.-

GLAMAR S.A.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica la publicación de edictos de fecha ocho de Noviembre del dos mil siete, Nº 24.894, por cuanto se consigna erróneamente el DNI de la Sra. MARIA CECILIA AMARILLA debiendo decir DNI 16.832.339. Asimismo, se rectifica la mencionada publicación en los puntos C) y D) del objeto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: C) FINANCIERA Y DE INVERSION: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero. D) FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria, o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite o convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, extrajudicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido.

Nº 24120 - \$ 71.-